

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10801 - Mantenimiento de edificios y locales	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-263709-16	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 19,010,763.38	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 0.00
<b>PROVEEDOR</b> Poder Judicial	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 2-300-042155	<b>TELÉFONO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (DIECINUEVE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES COLONES 38/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,010,763.38</b>
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)</b>	<b>¢ 0.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 19,010,763.38</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,010,763.38</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 19,010,763.38</b>

**Observaciones del Pedido**

Para darle contenido a la contratación 2016CD-000641-PROVCD "Remodelación de baños y otras áreas comunes en el despacho de la Sección de Asaltos, segundo nivel del edificio del OIJ"  
Este pedido cumple con la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda, ya que se está en espera del criterio técnico definitivo para la confección de la resolución de adjudicación.  
Este pedido se debe comunicar solamente al analista a cargo kalfaros@poder-judicial.go.cr y a la MBA María de los Ángeles Chaves mchavesv@poder-judicial.go.cr.  
Analista: Karolina Alfaro S.

Nº Expediente: 2016CD-000641-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:  
Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Elaborado por Depto. de Proveeduría Revisado por Depto. de Proveeduría Aprobado por Depto. de Proveeduría Aprobado por Subproceso de Presupuesto Visado por Macroproceso Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.